BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 6 de octubre de 2003 | NUM. 7

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre el derribo de los pueblos afectados por el pantano de Itoiz, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar del Senado la celebración de una sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la salida a Francia a través de la N-135, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Integral para la prevención y atención de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud de las personas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la Ley Orgánica de Calidad en la Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).

—Declaración política conmemorativa del XXV aniversario de la ratificación de la Constitución Española. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la incidencia de la temporada estival en el territorio conocido como “la Navarra húmeda del noroeste”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 9).

—Pregunta sobre varias cuestiones relacionadas con las jefaturas de sección y negociado, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 10).

—Pregunta sobre el herbario de D. José M.ª de Lacoizqueta, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 11).

—Pregunta sobre las viviendas desocupadas existentes en Tudela junto al parque de bomberos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 12).

—Pregunta sobre medidas a adoptar para alcanzar la gratuidad total en la Educación Infantil, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 13).
—Pregunta sobre la regulación de la Educación Preescolar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 13).
—Pregunta sobre la potenciación de las enseñanzas artísticas y de la creatividad, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 14).
—Pregunta sobre la integración de las Nuevas Tecnologías en el currículo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 15).
—Pregunta sobre las actividades de formación musical, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 15).
—Pregunta sobre las fórmulas para rentabilizar el uso de las instalaciones y edificios escolares, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 16).
—Pregunta sobre las subvenciones a las gau-eskolak, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 17).
—Pregunta sobre la simplificación de los procedimiento administrativos para el acceso del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 17).
—Pregunta sobre la distribución equitativa entre los centros escolares del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 18).
—Pregunta sobre la revisión y actualización de las medidas de atención a la diversidad en Educación Infantil y Primaria, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 19).
—Pregunta sobre la elaboración de un Plan Integral para la atención educativa al alumnado con sobredotación intelectual, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 19).
—Pregunta sobre el compromiso de dar un tratamiento diferenciado a los centros educativos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 20).
—Pregunta sobre la ampliación de la atención educativa adulta, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 21).
—Pregunta sobre la continuación de los equipos de profesores con plazas de difícil provisión, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 21).
—Pregunta sobre la potenciación de los servicios y acceso al sistema universitario, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 22).
—Pregunta sobre los plazos fijados para la implantación de estudios universitarios en Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 23).
—Pregunta sobre el desarrollo del sistema de becas y ayudas para acceder a la Enseñanza Superior, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 23).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Acuerdo de 29 de septiembre de 2003, de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se convoca concurso público para la contratación de los seguros de vida, accidentes y sus complementarios para los miembros y el personal del Parlamento de Navarra (Pág. 25).

SERIE H:
Otros Textos Normativos:
—Normas para la elección de representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación (Pág. 26).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre el derribo de los pueblos afectados por el pantano de Itoiz

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre el derribo de los pueblos afectados por el pantano de Itoiz. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario de Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra presenta y solicita la aceptación de la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Ante los hechos que de forma reiterada se vienen produciendo en los últimos meses como consecuencia de la decisión del Gobierno de Navarra de proceder al desalojo y derribo de los pueblos afectados por el futuro llenado del pantano de Itoiz, y el conflicto social generado por dichos hechos, el Grupo Parlamentario de Aralar interpela al Gobierno de Navarra:

Primero, cuál es le motivo o razón para que en Navarra, como está ocurriendo en el caso de Itoitz, se proceda al derribo de casas y pueblos cuando en todos los pantanos del mundo, estos se hayan intactos bajo las aguas.

Segundo, cuál es la urgencia que justifica los desalojos de los vecinos residentes permanentes y los derribos de las casas cuando el llenado total del pantano está todavía pendiente de resolución judicial y, en el mejor de los casos, tardará años en producirse.

Tercero, si actuaciones como la exhibición del arco de una edificación del pueblo derruido de Nagore obedece a una voluntad de rescatarlo o a una actitud de exhibición chulesca sobre las personas que se están oponiendo a los derribos.

Por lo cual, solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona, 23 de septiembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar del Senado la celebración de una sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar del Senado la celebración de una sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del estado de las autonomías, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su consideración y aprobación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción que insta al Gobierno de Navarra a solicitar del Senado la celebración de una sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías en la que participarían los presidentes de las distintas autonomías españolas, incluido el Presidente del Gobierno de Navarra.

El artículo 56 bis 7 del Reglamento del Senado dispone que la Comisión General de Comunidades Autónomas "celebrará una vez al año y preceptivamente antes de que finalice el primer período de sesiones, una sesión cuyo único punto del orden del día será dedicado a efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías".

Desde el año 1997 esta sesión no se ha convocado, no obstante haber sido solicitada por distintos gobiernos de Comunidades Autónomas y también por algunos grupos parlamentarios del Senado.

El artículo siguiente, el 56 bis 8 del Reglamento, establece una segunda obligación: "Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Senado celebrará anualmente una sesión plenaria cuyo orden del día se dedicará íntegramente a analizar el Estado de las Autonomías".

La práctica, interrumpida a partir de 1997, consistía en que este segundo debate se realizaba en el pleno de la Cámara entre el Gobierno y los grupos parlamentarios, inmediatamente después de concluido el previsto en la Comisión General, cuya mayor importancia reside en el hecho de que es la única oportunidad, en nuestro sistema institucional, para que debatan los presidentes de las Comunidades Autónomas con el Presidente del Gobierno de la nación sobre distintas materias.

Las distintas ponencias creadas al comienzo de la presente Legislatura en el Senado para estudiar de qué modo podríamos perfeccionar las funciones territoriales y el debate autonómico en dicha Cámara, no han sido convocadas desde septiembre de 2000.

A lo largo de esta Legislatura, en consecuencia, a causa del incumplimiento de los preceptos reglamentarios anteriormente citados, no se ha celebrado debate alguno sobre el Estado de las Autonomías.

Distintos gobiernos de Comunidades Autónomas han reclamado la celebración de este debate, manifestando su opinión acerca de la anomalía institucional que significa el hecho de que la controversia territorial esté presente en todos los ámbitos de la vida política y social de nuestro país, excepto en el Senado, el único espacio donde pueden dialogar y discutir los máximos responsables de nuestro Estado.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra formado por UPN y CDN dice en su programa de gobierno que uno de sus objetivos es "participar en el procesos de reforma del Senado, para conseguir que sea una verdadera cámara de representación territorial", lo que implícitamente supone cuando menos la exigencia de que se cumpla el actual Reglamento del Senado en lo relativo a su actividad como cámara de representación territorial y a los debates de política autonómica.

Por todo lo expuesto, considerando además que la Legislatura se está agotando, el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su consideración y aprobación por el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar del Senado la celebración de una sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías en la que participarían los presidentes de las distintas autonomías españolas, incluido el Presidente del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 23 de septiembre de 2003

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la salida a Francia a través de la N-135

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la salida a Francia a través de la N-135, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Obras Públicas e Infraestrucutras. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate a la Comisión de Obras Públicas la siguiente moción.

El Gobiemo de Navarra tiene entre sus objetivos dotar a la Comunidad Foral de una salida directa a Francia, a través de la nacional 135.

En este momento este objetivo no cuenta con proyecto firme, ya que, como se recoge en el Plan Director de Carreteras II, el Gobierno deberá buscar consensos con autoridades locales, regionales y estatales para impulsar esta actuación.

Sin embargo es fundamental dotar a todos los pueblos afectados por este proyecto de unas infraestructuras adecuadas ya, con el fin de asentar la población, 6.000 personas aproximadamente.

Es obligado un desarrollo en la zona donde quepa la creación de puestos de trabajo y la garantía de servicios básicos de calidad.

Por ello, el Grupo Parlamentario de IUN/NEB presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice el proyecto necesario para la mejora de la nacional 135, realizando sendos túneles en Erro, Mezkiritz y Luzaide/Valcarlos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses presente un calendario para la realización de esta actuación; asimismo se insta a que habilite una partida en los próximos presupuestos para acometer esta obra.

Pamplona, 24 de septiembre de 2003

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Integral para la prevención y atención de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud de las personas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Integral para la prevención y atención de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud de las personas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Sanidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en la Comisión de Sanidad la siguiente moción para la elaboración de un Plan integral para la prevención y atención de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud de las personas.

Durante las últimas semanas y a través de los medios de comunicación, se ha tenido conocimiento de las graves consecuencias que para la salud de muchas personas ha tenido el incremento de la temperatura propio de la reciente ola de calor.

Desde el punto de vista epidemiológico, hace ya mucho tiempo que se conocen los efectos que tienen sobre la salud las temperaturas extremas, tanto el calor como el frío. Los grupos más susceptibles de sufrir estos efectos son ancianos, niños, personas con enfermedades crónicas o aquellas en situación de dependencia.

Este verano, ha sido evidente el incremento de la demanda asistencial a causa de las temperaturas extremas, haciéndose eco los medios de comunicación. Estas noticias coincidían con las provenientes de Francia lo que generó mayor preocupación en los ciudadanos.

A juicio de expertos y profesionales estas inusuales temperaturas registradas han condicionado el agravamiento de patologías presentes en pacientes crónicos y por tanto el aumento extraordinario de los fallecimientos.

A estas alturas, el Gobierno todavía no ha ofrecido un diagnóstico adecuado y creíble sobre lo ocurrido y sobre el número de personas afectadas, así como de proporcionar una respuesta preventiva eficaz, con capacidad de alertar a los ciudadanos de las consecuencias de la ola de calor y de ofrecer los consejos necesarios para evitar los efectos devastadores de calor en las personas mas débiles y enfermas de la sociedad.

La próxima llegada del invierno y la consecuente posibilidad de frío extremo, hace temer consecuencias similares y por lo tanto negativas para la salud de los grupos de población más débiles y especialmente los expuestos por enfermedades crónicas.

A diferencia de lo que ha sucedido este verano, es preciso garantizar que este tipo de situaciones se afronten desde una planificación adecuada de los recursos asistenciales y de los apoyos necesarios, de forma que se pueda realizar eficazmente, tanto la prevención como la asistencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en la Comisión parlamentaria correspondiente.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Integral para la prevención y atención de los efectos de las temperaturas extremas sobre la salud de las personas que deberá contemplar entre otros:

1) Las medidas sanitarias de carácter preventivo y asistencial adecuadas, para responder eficazmente a las necesidades especificas derivadas de las consecuencias de calor o el frío extremo de los diversos colectivos sociales especialmente expuestos.

2) Las medidas de apoyo social necesarias para que los colectivos sociales dependientes dis-

pongan de una atención especial en estas situaciones de emergencia

3) Las medidas informativas precisas para que la población conozca la evolución de este tipo de situaciones excepcionales y reciba los consejos adecuados para afrontarlas eficazmente, previniendo y evitando los efectos nocivos de las temperaturas extremas.

4) La revisión y mejora de los registros para poder disponer con la rapidez necesaria de estadísticas fiables objetivas y accesibles.

Pamplona, 24 de septiembre de 2003

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la Ley Orgánica de Calidad en la Educación

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la moción presentada por el el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua , por la que el Parlamento de Navarra rechaza la Ley Orgánica de Calidad en la Educación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta para su debate en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Durante los meses de junio y julio se han aprobado varios reales decretos elaborados por el Ministerio de Educación que desarrollan la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). Reales decretos de desarrollo que cercenan las competencias propias de Navarra: establecen un diseño curricular tan cerrado y homogéneo que nuestras competencias quedan en la práctica anuladas. Ante este atropello, el Gobierno de Navarra no sólo no ha dicho nada sino que ha apoyado los decretos, sumándose a la cruzada educativa del Gobierno del PP. De esta manera, Navarra tiene muy poco margen para diseñar su modelo educativo curricular.

Entre otras medidas, los citados reales decretos suponen la potenciación de la asignatura de religión confesional (católica o de otras confesiones con acuerdos con el Estado) y su alternativa, que en la práctica resultan muy parecidas en contenidos. En la Educación Secundaria Obligatoria la asignatura de religión confesional y su alternativa son obligatorias, son puntuables y cuentan en el currículo escolar, lo que implica una forma de adoctrinar a toda la población en edad escolar. Se confunde intencionadamente adquirir cultura y conocimientos, también sobre el fenómeno religioso, con impartir una catequesis que debiera tener lugar en los centros y dependencias de las confesiones religiosas.

La libertad de conciencia constituye uno de los derechos fundamentales reconocidos constitucionalmente. Sin embargo, PP y UPN se empecinan en apostar por un modelo educativo público ideologizado que no respeta la libertad de los ciudadanos. Baste recordar que las ideas de determinadas confesiones religiosas (en particular las patrocinadas por la jerarquía católica) en materia de educación sexual, anticonceptivos u homosexualidad se oponen a la mayoría ciudadana.

Propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra rechaza la Ley Orgánica de Calidad en la Educación y sus reales decretos de desarrollo ya que suponen un menos-

cabo de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanza.

2. El Parlamento de Navarra expresa su rechazo al adoctrinamiento ideológico que se pretende imponer en el sistema público educativo a través de la normativa sobre enseñanza de la religión.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defienda las competencias de la Comunidad Foral, adoptando las iniciativas políticas y jurídicas oportunas en relación con el desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad en la Educación.

Pamplona, a 25 de septiembre de 2003

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Declaración política conmemorativa del XXV aniversario de la ratificación de la Constitución Española

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

"1. El Parlamento de Navarra entiende que debe sumarse a las Instituciones que van a organizar actos de conmemoración del 25.º Aniversario de la Constitución Española, por ser la base del marco jurídico actual del que nacen las instituciones democráticas de la Comunidad Foral de Navarra y, entre ellas, el mismo Parlamento de Navarra; y por la importancia que la misma ha tenido y tiene en el desarrollo democrático presente y futuro del Régimen Foral de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra se reunirá en pleno extraordinario para conmemorar el 25.º aniversario de la ratificación de la Constitución Española por el pueblo navarro y por el pueblo español en el referéndum de 6 de diciembre de 1978.

3. La Junta de Portavoces solicita del Presidente del Parlamento de Navarra la organización de distintos actos de conmemoración del citado 25.º aniversario a celebrar los días anteriores a la celebración del citado referéndum de ratificación de la Constitución Española por el pueblo español.

Los mismos podrían consistir en la apertura de una exposición conmemorativa del citado aniversario en Navarra; en una jornada de puertas abiertas para los ciudadanos del edificio del Parlamento de Navarra el 6 de diciembre; en un ciclo de conferencias relacionadas con el tema que nos ocupa; y en la celebración de un concurso certamen literario escolar relacionado con el reconocimiento de los derechos humanos y sociales en la Constitución Española, para extender la celebración a la juventud Navarra y a los centros educativos."

Pamplona, 1 de octubre de 2003.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la incidencia de la temporada estival en el territorio conocido como "la Navarra húmeda del noroeste"

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la incidencia de la temporada estival en el territorio conocido como "la Navarra húmeda del noroeste", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La temporada estival ha sido particularmente seca en la comarca de Urdax y Zugarramurdi, Valle de Baztan, Bertizarana, Maldaerreka y Bortziriak-Cinco Villas del Bidasoa, un territorio conocido como la "Navarra húmeda del noroeste". La sucesión de temperaturas registradas puede considerarse histórica, así como la absoluta ausencia de precipitaciones que ha tenido lugar. Según los datos del propio Servicio Navarro de Meteorología de Navarra, se sobrepasaron ampliamente los 39° e incluso el día 4 de agosto se llegó a los 44,7°, registros todos ellos absolutamente desacostumbrados en la mencionada comarca.

Estas temperaturas y ausencia de lluvias han tenido una extraordinaria y negativa influencia en la vegetación y en la praderas de una comarca que todavía hoy sigue siendo esencialmente ganadera y con una economía que depende en gran medida del sector primario. Las praderas de las que los ganaderos obtienen la mayor parte del alimento para su ganado y en concreto el que reservan para su utilización en época invernal se han visto arruinadas por el calor. Los prados están literalmente achicharrados y la producción normal de hierba para ensilar se ha visto reducida en proporciones alarmantes.

En esta situación, son muchos los ganaderos que ya han tenido que recurrir a este forraje reservado para el invierno y se están viendo obligados a adquirir ingentes cantidades de procedencia externa y de elevados precios para poder contar con recursos alimentarios para el ganado durante la época invernal.

Existe una extraordinaria inquietud por estos hechos en toda la zona Pirenaica y, en lo que este parlamentario conoce de forma más directa, en la comarca de Urdax y Zugarramurdi, Valle de Baztan, Bertizarana, Maldaerreka y Bortziriak-Cinco Villas del Bidasoa. Los ganaderos se encuentran temerosos por las muy difíciles perspectivas que se les plantean en sus explotaciones a muy corto plazo, preocupados aún más por el importante aumento de la inversión que se están viendo obligados a efectuar en un sector que, probablemente como ningún otro, depende de forma decisiva de la climatología y cuya rentabilidad es cada vez más problemática a causa de muy diversos factores.

Es de temer además que en función de las leyes de la oferta y demanda, los forrajes suplementarios que estos ganaderos se están viendo obligados a adquirir para no poner en peligro la subsistencia de su ganado y explotaciones se van a ver notablemente incrementados.

Todo ello contribuye a alimentar una situación de incertidumbre, inquietud y temor, para los que es evidente que existen razones fundadas y es por lo que este parlamentario solicita respuesta a la siguiente pregunta.

a) Desde el Departamento de Agricultura y Ganadería ¿se ha efectuado algún tipo de comprobación o valoración, estudios o consultas a los sectores afectados sobre la incidencia y consecuencias que a corto plazo va a tener esta situación en la actividad normal de las explotaciones agropecuarias y su influencia negativa en unas economías como se sabe muchas veces familiares y siempre especialmente frágiles?

b) Desde el Departamento de Agricultura y Ganadería ¿se han previsto o se van a adoptar en breve las medidas que la situación aconseja y la realidad demanda, en materia de evaluación y en su caso concesión de algún tipo de ayudas, compensaciones por las adquisiciones de forraje y granos imprevistas y/o extraordinarias que se están viendo obligados a efectuar y/o bonificaciones de tipo de interés para el acceso a los créditos que pudieran ser necesarios?

c) Desde el Departamento de Agricultura y Ganadería ¿se ha adoptado o previsto adoptar algún otro tipo de decisiones encaminadas a paliar esta situación, de cara a ayudar y tranquilizar a los afectados?

Iruña, 23 septiembre 2003

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre varias cuestiones relacionadas con las jefaturas de sección y negociado

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Bellososobre varias cuestiones relacionadas con las jefaturas de sección y negociado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, parlamentario adscrito al grupo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra.

Mediante Acuerdo de 15 de abril de 2002 entre la representación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de las centrales sindicales CCOO y UGT se fijaron las condiciones de empleo para el personal funcionario y estatutario de las Administraciones Públicas de Navarra en el periodo 2002 y 2003 (publicado en el Boletín Oficial de Navarra n° 68 de 5 de junio de 2002). Entre otros extremos, se establecía el inicio del proceso de convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las jefaturas de sección y de negociado de la Administración de la Comunidad Foral y de las unidades asimiladas de sus organismos autónomos, de conformidad con un Plan que se incluía como anexo en cuya virtud cada año se convocaría un 12,5 por 100 cada año de las 931 jefaturas existentes a 31 de diciembre de 2001.

En aplicación de dicho plan se procedió a la convocatoria de una serie de jefaturas de sección y negociado y unidades asimiladas, la mayor parte de ellas (86 jefaturas) mediante la Resolución de 6 de mayo de 2003, del Director General de Función Pública publicada en el Boletín Oficial de Navarra n° 65 de 23 de mayo de 2003. En la base primera de dicha convocatoria se prevé que si durante la tramitación del concurso de méritos se produce la supresión de alguna de las unidades orgánicas convocadas, como consecuencia de la modificación de la estructura orgánica del departamento u organismo autónomo correspondiente, el Director General de Función Pública debe dictar resolución dejando sin efecto el concurso en lo que atañe a la referida jefatura.

Tras la formación del nuevo Gobierno de Navarra resultante de las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el día 25 de mayo pasado se han producido modificaciones en las estructuras orgánicas de diversos departamentos de la

Administración de la Comunidad Foral que afectan a las mencionadas convocatorias, debido a la supresión de algunas de las unidades cuya jefatura debería haber sido provista por concurso. Por otro lado, se han creado nuevas unidades, principalmente secciones, cuyas jefaturas han sido objeto de designación interina, lo que lógicamente ha de variar las previsiones cuantitativas contenidas en el plan de provisión de jefaturas.

Teniendo en cuenta, por todo ello, que las modificaciones experimentadas en la organización de la Administración de la Comunidad Foral inciden directamente en el cumplimiento de los acuerdos suscritos con la representación sindical y afectan directamente a las expectativas de promoción profesional de diversos funcionarios que habían solicitado concursar a las jefaturas de unidades orgánicas que han desaparecido, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántas jefaturas de sección y de negociado, o de unidades asimiladas, cuya provisión mediante concurso se hallaban convocadas, se han visto afectadas al haber sido suprimidas por la nueva estructura orgánica de los departamentos a las que estaban adscritas?

2. ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Navarra para asegurar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con la representación sindical en cuanto a la provisión de jefaturas de sección y negociado y unidades asimiladas?

Pamplona, a 24 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el herbario de D. José M.ª de Lacoizqueta

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre el herbario de D. José M.ª de Lacoizqueta, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Gobierno de Navarra en relación con la recepción por parte del Museo de Ciencias de Vitoria del herbario de Don José María de Lacoizqueta, calificado como el más antiguo y meticuloso de Navarra, a pesar de que sus herederos, al parecer, intentaron ceder el herbario a las instituciones navarras en primer lugar.

José María de Lacoizqueta (1831-1889) fue un científico del siglo XIX, uno de los botánicos más eminentes de su época. Gracias a él existe el herbario más antiguo y meticuloso de Navarra. Una colección de plantas, sobre todo musgos y líquenes, que ha deslumbrado a los botánicos que la han visto en los últimos días, pero que para sus herederos suponía un simple estorbo: 5.500 pliegos (carpetas) con hierbas secas en su interior. Después de muchos años en que estuvo perdido, aunque a salvo, el herbario acabó cedido en el colegio de los Padres Capuchinos de Lekaroz. Ahora que este centro ha cerrado sus puertas, el escritor Eduardo Gil Vera lo ha rescatado y ha encontrado un acomodo digno; lo ha ofrecido al Museo de Ciencias Naturales de Vitoria, que lo ha acogido con asombro.

Antes de llegar la colección al Museo, ésta se había guardado, según información de prensa, “en la cuadra del caserío de sus últimos herederos”, quienes mantienen alguna relación con Eduardo Gil Vera, autor de ensayos y novela histórica y ganador de varios premios literarios. El citado escritor –según la información publicada en el número de “El País” del 24 de septiembre de 2003– tanteó la posibilidad de ceder el herbario a las instituciones navarras, pero le ofreció más garantías el Museo de Ciencias de Vitoria, que ya cuenta con otros dos entre sus fondos.

Por todo lo anterior, la parlamentaria que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Gobierno de Navarra a las siguientes cuestiones:

• ¿Conocían los responsables de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Navarra la existencia del citado herbario?

• ¿Qué gestiones han realizado los citados responsables del Gobierno de Navarra para que el herbario siguiera en Navarra?

• Razones por las que, según el Gobierno de Navarra, el herbario de Don José María Lacoizqueta ha sido depositado en el Museo de Ciencias de Vitoria en vez de serlo en algún museo de la Comunidad Foral de Navarra.

• Postura mantenida por los responsables de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Navarra al respecto.

Pamplona, 25 de septiembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre las viviendas desocupadas existentes en Tudela junto al parque de bomberos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre las viviendas desocupadas existentes en Tudela junto al parque de bomberos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako-Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta al Departamento de Vivienda la siguiente pregunta.

En Tudela, junto al Parque de Bomberos, existen una serie de viviendas que al parecer están desocupadas.

Desearíamos saber cuántas exactamente se encuentran vacías; en qué condiciones de habitabilidad están dichas viviendas; y qué piensa hacer el Gobierno, o su departamento, con éstas viviendas.

En estos momentos es sabido por todos de la necesidad que existe de viviendas a precios razonables en cualquier parte, también en Tudela.

Por lo tanto, desde este grupo político se desea conocer si se toma en consideración por el Departamento de Vivienda poder hacer uso de las citadas viviendas como viviendas sociales.

Pamplona, 25 de septiembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre medidas a adoptar para alcanzar la gratuidad total en la Educación Infantil

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre medidas a adoptar para alcanzar la gratuidad total en la Educación Infantil, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente “general”, evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

– ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para alcanzar la gratuidad total en la Educación Infantil?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la regulación de la Educación Preescolar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la regulación de la Educación Preescolar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a las siguientes cuestiones:

– ¿Cuáles son las líneas maestras que van a utilizarse en las regulación de la Educación Preescolar en Navarra?

– ¿Qué plazo se ha fijado el Departamento de Educación para la aprobación del "Decreto Foral para la organización de la atención educativa y asistencial a los niños y niñas de hasta 3 años"?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la potenciación de las enseñanzas artísticas y de la creatividad

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la potenciación de las enseñanzas artísticas y de la creatividad, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

– ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para la "potenciación de las enseñanzas artísticas y de la creatividad" en las distintas etapas educativas?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la integración de las Nuevas Tecnologías en el currículo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la integración de las Nuevas Tecnologías en el currículo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente “general”, evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

– ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para la “Integración de las Nuevas Tecnologías en el currículo” al margen de lo dispuesto al respecto por la LOCE?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre las actividades de formación musical

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre las actividades de formación musical, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

– ¿Qué medidas específicas va a adoptar el Departamento de Educación para fortalecer y promover actividades de formación musical a través de las escuelas municipales de música? ¿Cómo se van a financiar las mismas?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre las fórmulas para rentabilizar el uso de las instalaciones y edificios escolares

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre las fórmulas para rentabilizar el uso de las instalaciones y edificios escolares, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

– ¿Qué fórmulas va a estudiar el Departamento de Educación "para rentabilizar el uso de las instalaciones y edificios escolares fuera del horario lectivo?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre las subvenciones a las gau-eskolak

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre las subvenciones a las gau-eskolak, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a las siguientes cuestiones:

– ¿Cumple el Decreto Foral de subvenciones a las gau-eskolak privadas vigente en la actualidad los requisitos previstos en la Ley Foral de Subvenciones?

– ¿Qué cambios va a introducir el Departamento de Educación para la actualización del Decreto Foral que regula las subvenciones a las gau-eskolak privadas para ajustar los procedimientos actuales a los previstos en la Ley Foral de Subvenciones?

– ¿Qué plazo se ha fijado el departamento para la aprobación del nuevo decreto foral?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la simplificación de los procedimiento administrativos para el acceso del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la simplificación de los procedimiento administrativos para el acceso del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

– ¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para cumplir su compromiso relacionado con el "alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social", preferentemente proveniente de la emigración, de "simplificar los procedimientos administrativos para el acceso de estas personas (sic) a la educación?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la distribución equitativa entre los centros escolares del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la distribución equitativa entre los centros escolares del alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para cumplir su compromiso relacionado con el "alumnado perteneciente a colectivos en desventaja social", preferentemente proveniente de la emigración, de "velar para que no se dé una dualidad excluyente, consiguiendo una distribución equitativa del alumnado entre los centros escolares?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la revisión y actualización de las medidas de atención a la diversidad en Educación Infantil y Primaria

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la revisión y actualización de las medidas de atención a la diversidad en Educación Infantil y Primaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente “general”, evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para “revisar y actualizar las medidas de atención a la diversidad en Educación Infantil y Educación Primaria?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la elaboración de un Plan Integral para la atención educativa al alumnado con sobredotación intelectual

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la elaboración de un Plan Integral para la atención educativa al alumnado con sobredotación intelectual, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué plazo se ha fijado el Departamento de Educación para la elaboración de un Plan integral para la atención educativa al alumnado con sobredotación intelectual? ¿En qué va a consistir dicho plan?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre el compromiso de dar un tratamiento diferenciado a los centros educativos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el compromiso de dar un tratamiento diferenciado a los centros educativos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿En qué se concreta el compromiso adoptado por el Consejero de Educación en su comparecencia parlamentaria de que "nos proponemos dar un tratamiento diferenciado a los centros en función de sus necesidades educativas específicas provenientes de la escolarización?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la ampliación de la atención educativa adulta

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la ampliación de la atención educativa adulta, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente “general”, evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para la “la ampliación de la atención educativa a la población adulta plural”?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la continuación de los equipos de profesores con plazas de difícil provisión

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la continuación de los equipos de profesores con plazas de difícil provisión, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué propuestas va a realizar el Departamento de Educación para "dar continuidad a los equipos de profesores de centros con plazas de difícil provisión y estabilidad a los profesores de dichos centros"?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre la potenciación de los servicios y acceso al sistema universitario

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la potenciación de los servicios y acceso al sistema universitario, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las "Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006".

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente "general", evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué propuestas va a realizar el Departamento de Educación para "potenciar los servicios y acceso de los estudiantes navarros al sistema universitario: ayudas, becas, transporte, movilidad, postgrado, programas o de prácticas"?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre los plazos fijados para la implantación de estudios universitarios en Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre los plazos fijados para la implantación de estudios universitarios en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente “general”, evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué plazos se ha fijado el Gobierno de Navarra para la implantación de estudios universitarios “en Tudela”, es decir, para el establecimiento de titulaciones oficiales y la creación del Centro Universitario “Yanguas y Miranda”?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Pregunta sobre el desarrollo del sistema de becas y ayudas para acceder a la Enseñanza Superior

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el desarrollo del sistema de becas y ayudas para acceder a la Enseñanza Superior, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Consejero de Educación.

El pasado 19 de septiembre, el Consejero de Educación, D. Luis Campoy, compareció ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra con el fin de explicar las “Líneas de trabajo del Departamento de Educación para la legislatura 2003-2006”.

En opinión del parlamentario que suscribe esta iniciativa, la comparecencia del Consejero fue excesivamente “general”, evitando el consejero, tal vez por falta de tiempo o por no juzgarlo conveniente, concretar algunos aspectos de dichas líneas de actuación, que a juicio de este parlamentario deben conocerse al principio de la andadura de D. Luis Campoy en la consejería de Educación.

Por ello, para solventar las lagunas existentes en la intervención del consejero, el parlamentario que subscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito la respuesta del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra a la siguiente cuestión:

¿Qué intenciones tiene el Departamento de Educación para fortalecer y desarrollar “el sistema de becas y ayudas para la mejora de las condiciones de acceso de nuestro jóvenes a la Enseñanza Superior”?

Pamplona, 26 de septiembre de 2003

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de 29 de septiembre de 2003, de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se convoca concurso público para la contratación de los seguros de vida, accidentes y sus complementarios para los miembros y el personal del Parlamento de Navarra

– Objeto del contrato: contratación de los seguros de vida, accidentes y sus complementarios para los miembros y el personal al servicio del Parlamento de Navarra, para el año 2004, con posibilidad de prórrogas anuales.

– Tramitación: urgente.

– Forma de adjudicación: concurso público, procedimiento abierto.

– Presupuesto máximo de licitación: 80.000 euros, tributos y recargos incluidos.

– Obtención de documentación e información: Parlamento de Navarra, Servicios Generales, calle Navas de Tolosa, 1, Pamplona. Teléfono 948-209209, fax 948-228444, página web. www.parlamento-navarra.es.

– Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimocuarto día natural contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

– Garantía provisional: no se exige.

– Documentación a presentar: la que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

– Lugar de presentación: Parlamento de Navarra, Registro General, calle Navas de Tolosa, 1, Pamplona.

– Admisibilidad de variantes: no se autorizan.

– Apertura de propuestas técnicas: acto público en la sede del Parlamento de Navarra, a las diez horas del cuarto día hábil contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

– Apertura de propuestas económicas: acto público, en el mismo lugar, a las diez horas del sexto día hábil contado desde el día siguiente al de la apertura de propuestas técnicas.

Pamplona, 29 de septiembre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Normas para la elección de representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación

En sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, establece en su artículo 4, apartado 1, letra j) que el Consejo Escolar o Junta Superior de Educación estará integrado, entre otros, por "dos miembros de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, designados por la misma".

Habiéndose celebrado elecciones al Parlamento de Navarra el pasado día 25 de mayo, de conformidad con el artículo 6 de la citada Ley Foral, procede que el Parlamento designe sus representantes en el Consejo Escolar de Navarra, tal como indica el Consejero de Educación en su escrito del pasado día 17 de septiembre. Por lo cual es preciso aprobar las Normas que regulen dicha designación.

En consecuencia, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar las siguientes Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación:

1.ª La elección se llevará a cabo entre los Parlamentarios Forales pertenecientes a la Comisión de Educación y Cultura, mediante votación secreta por papeletas.

2.ª Los dos representantes se elegirán simultáneamente, pudiendo cada Parlamentario Foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

3.ª Resultarán elegidos los dos Parlamentarios que obtengan mayor número de votos.

4.ª En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo.

5.ª El plazo de presentación de candidaturas concluirá a las 9:30 horas del próximo día 6 de octubre.

Segundo.- Ordenar la publicación de las citadas Normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2003

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 40,27 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona).

Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado